

## **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Lic. Rolando Martínez Laquihuanaco, Representante del SINTUC; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora de Planificación (e); Econ. Roberto Araujo del Castillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo; Br. Luz Boluarte Zegarra, Responsable del Área de Planeamiento; Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Marlene Gonzalez Salazar, Director (e) de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, expresa su saludo al Consejo Universitario y somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 09 de enero de 2019, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector Académico, por no haber estado presente en dicha sesión.

### **DESPACHO:**

1. **EXP. NRO. 200031.-INFORME NRO.003-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION. NOMINA UNO.-----SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 903339, OFICIO NRO. 24-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO MODIFICACION DE RESOLUCION NRO. CU-003-2019-UNSAAC.-----VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que cuando se solicitó que la Comisión Académica asuma las veces de Consejo de Facultad, se emitió resolución delegando Facultades a la Comisión Académica y se encuentra que esa figura no se encuentra en la Ley, se debió autorizar a la Comisión Académica Permanente de que asuma las veces de Consejo de Facultad, en ciertos aspectos como menciona el artículo 34° entonces se debe cambiar la palabra delegar, por autorizar.-----**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 200032, OFICIO NRO. 030-EPG-UNSAAC-2019, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SOBRE AMPLIACION DE FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE PROYECTOS DE TESIS PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO ANTES DEL AÑO 2015.-----DR. FELIX HURTADO** expresa que hay una cantidad de egresados de todas las unidades de posgrado que solicitan ampliación para presentación de proyectos de tesis, la Escuela de Posgrado ha capacitado en control antiplagio y ahora se está haciendo la revisión a los proyectos de tesis y hay buen porcentaje que tiene más del 25% de plagio de otros documentos, eso hace que se retrasen en la presentación de proyectos de tesis; asimismo señala que se está haciendo el diagnóstico para el Ciclo de Tesis. Agrega que el plazo que se pide es por un año más.-----**SR. RECTOR** indica que cuando se dice antes del 2015, incluye desde hace treinta años, debería tener un límite, podría ser en caso estudiaron hace diez o quince años.-----**DR. FELIX HURTADO** precisa que en el

diagnóstico que se está haciendo en las maestrías en Ciencias, son colegas que han dejado de estudiar, entonces sería darles facilidades para que elaboren sus tesis y concluir y en el diagnóstico hay pocos estudiantes, estamos elaborando el diagnóstico para elaborar el Ciclo de Tesis, para que las tesis tengan actualidad temática.-----**MGT. SONIA HERRERA**, señala que lo más fácil es estudiar, el asunto hacer la tesis, la UNI organizó un curso de actualización para todas las maestrías, porque los graduandos están desfasados, para que las tesis tengan temáticas actualizadas, dentro de los temas de investigación, es un curso dirigido amplio que permite que los maestristas que permitieron que pase mucho tiempo, logren una tesis acabada, tal vez podría implementarse y resolver de manera efectiva el problema de graduación de los maestrantes.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** precisa que para el licenciamiento se ha remitido información para que alcancen sus grados, porque si no se hubiera dicho que desde esta fecha ya no se gradúan, no podemos limitar, piensa que se debe hacer ampliación fijando fechas, porque ya no son muchos y la Institución debe apoyar, porque hay colegas que no se han graduado, cerrar y decirles que ya no pueden graduarse no es pertinente, en el Reglamento de Posgrado se puso ampliación por un año, pero se puede corregir y dar más amplitud.-----**M.SC. WILBER PINARES** opina que las maestrías debían tener finalización; otra cosa, es respecto de los que ya hayan inscrito y estén desarrollando, ahora se pide para inscripción de tesis, o sea de diez, quince años atrás estén pidiendo, pero cómo es el tema propio del área que están estudiando, con diez, quince años, están desactualizados, va a ser problema estar actualizando. No está establecido el orden, por eso la preocupación planteada. Los docentes que dictan en las maestrías no están comprometidos con la investigación, por eso la Dirección de Posgrado debía estar ligada con el Vice Rectorado de Investigación. De otro lado no habrá quién asesore, pide que el Director de Posgrado alcance una relación mínima de quiénes son los egresados, sino es dar carta abierta a todos y no estaría de acuerdo con ello.----**SR. RECTOR** indica que la idea es no obstaculizar para que los colegas se gradúen, pero la preocupación es respecto de aquellos que estudiaron hace diez, quince años, que están desfasados, ahora en los diseños de Posgrado dice Seminario I, II, III, IV, V, es el 40% de la carga y ocurre que ni siquiera han inscrito sus tesis, entonces los cursos no sirven. Hay que dar las facilidades, se ha hecho convocatoria para tesis de posgrado, hay una específica para docentes para que logren el grado de doctor y entonces se está dando el apoyo. Habría que ampliar pero poner un límite, el Consejo Universitario es el que debe determinar.----**DR. FELIX HURTADO** menciona que lo señalado ha ocurrido del 2016 para atrás, porque cada maestría tenían sus propios programas, números de créditos variaban, etc., a partir del 2016, eso se está procurando cumplir con la mayor precisión posible. Cuando a un estudiante de antes del 2015, ya no se le permite presentar su proyecto de tesis, encuentran otra universidad y se van y se gradúan en otra universidad y no es correcto.--**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que en la universidad que estudió maestría, a todos los estudiantes de maestría, se les matriculaba en el último semestre de la currícula vigente y en ese semestre existían dos asignaturas relacionadas con el tema de tesis, y dos asignaturas para actualizar con el tema de tesis, se podría aplicar algo así en este caso.---**SR. RECTOR** señala que se hizo ampliación y en ese tiempo cuántos se graduaron.---**VICE RECTOR ACADEMICO** pregunta cuántas peticiones hay de los que solicitan ampliación.-----**DR. FELIX HURTADO** aclara que en aquella oportunidad se presentó con 61 expedientes e inscribieron sus temas de tesis, durante el 2018, han optado al grado 281 personas, y de ellos 9 son doctores, por tanto hay respuesta. En la actualidad los directores de posgrado han reportado pedidos. Si nosotros vamos a ampliar solo para los que presentaron solicitudes no sería adecuado, porque estas cosas son generales.-----**SR. RECTOR** señala que se ha pedido la tasa de graduación y ahora hay el doble, se ha incrementado la tasa de doctores. Cuando no logran graduarse aquí encuentran una universidad donde graduarse, por ello habría que buscar una estrategia para que se gradúen en la UNSAAC.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ**, manifiesta que la Resolución Nro. CU-075-2018-UNSAAC, en el numeral segundo recomienda a la Dirección General de la Escuela de Posgrado promover cursos, talleres de investigación, a fin de brindar apoyo a los alumnos de la Escuela de Posgrado, para efectos de elaborar sus proyectos de tesis y posibilitar que puedan optar al grado académico respectivo en la

Escuela de Posgrado de la Institución, entonces sugiere que podría haber otro tipo de estrategia para que puedan optar al grado, el Director de Posgrado podría ver cuánto tiempo durarían estos talleres.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que la ampliación debería ir acompañada de propuesta de la Escuela de Posgrado, para que los que tengan la posibilidad de acogerse a estas ampliaciones, pueda incorporar una actualización, para que los que puedan acogerse a una futura ampliación, puedan acogerse a ese procedimiento.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que se aprobó la respectiva comisión y tenemos documento preliminar de Ciclo de Tesis para optar al Grado de Maestro, se alcanzará la propuesta en los próximos meses.-----**DR. CARLOS FRANCO** pregunta de qué manera se podrá dar un curso de actualización para las diferentes maestrías, o sea poniendo solo el curso de investigación o actualización en las ramas que han estudiado, entonces no sabe si podría explicar eso el Director de Posgrado, si hay sustento bien desarrollado y que se amplíe no hay problema.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** opina que habría que analizar este tema porque la propia universidad es parte del problema, porque los planes de estudios hasta antes del 2015, hay maestrías que tenían un solo curso de investigación otras, tres, pero el problema es que se ponía un docente, el siguiente venía con otra visión y eso ocurre, partamos que la Institución ha incurrido en ese problema. Tendríamos que hablar con una estadística, y si hay una resolución y que habla que se den talleres, habría que pensar en solución como lo han hecho otras universidades y no puede hacerse para cada especialidad, porque en docencia universitaria se han tenido de diferentes especialidades, el curso tiene que ser de metodología y se debe pensar en plazos para los que no se han graduado. Se podría pensar en un curso taller o curso de obtención de grado. Inclusive los que están 2016 y 2017 habría que tomar experiencias de otras universidades, hay universidades que contratan por profesor y el producto es la tesis, otras toman a un solo profesor para el curso I, II y III, pero con producto.-----**M.SC. WILBER PINARES** pregunta cómo encaja esta resolución de ampliación dentro del contexto del Reglamento de Posgrado, como encaja el ciclo para la graduación, la actualización debe ser en el área, en el tema. Y no solo debe ejecutarse para este año, sino en forma continua. Cómo van a juntar para un curso de Seminario I, para diferentes especialidades. Sugiere que se incluya en el Reglamento de Posgrado para aquellos estudiantes que ha pasado cinco años, que se vuelva a inscribir en su propio tema en los dos o cuatro últimos cursos y no estar proponiendo cursos de actualización que no van a encajar dentro del Reglamento.-**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** plantea que se amplíe por seis meses y al término de los seis meses se les alcance la propuesta que están elaborando y allí analizaremos.-**DR. FELIX HURTADO** señala que en ningún momento ha planteado que se van a juntar las diferentes especialidades, por ejemplo en Derecho habría demanda, pero en Física, Matemática había cuatro, por ello se está buscando la estrategia, el tema es complejo, por eso necesita estrategias viables. No sería conveniente seis meses porque el ciclo tendría cinco meses de duración y mientras sigue esta propuesta y se implementa pasará cinco meses, la propuesta se puede hacer en cinco meses, pero la ampliación sería por un año.-**DR. CARLOS FRANCO** pregunta por qué un año, porque no dos meses, si solo es inscripción.-----**SR. RECTOR** precisa que el problema es la formulación del proyecto, en los aspectos metodológicos, actualizar en el área de conocimiento sería volver a hacer la maestría, propiamente deben ser los aspectos metodológicos y la otra dificultad es que la mayoría de los estudiantes trabajan y no tienen disponibilidad de tiempo y la mayoría son docentes.-----**M.SC. WILBER PINARES** considera que sería más fácil que propongan que lleven dos o tres cursos en sus especialidades, porque si ampliamos por un año, para quiénes sería, para qué le damos un año más de ampliación, se podría dar, pero se les estaría indicando indirectamente que pueden tomar el curso organizado por la Escuela de Posgrado, mejor sería que se matriculen en sus especialidades en este semestre, porque en este momento no hay claridad para qué ampliar, si tienen dificultades para elaborar el proyecto de tesis, se tendrían que presentar en los dos últimos cursos para actualizarse.-**DR. FELIX HURTADO** expresa que hay varias maestrías que ya no funcionan, para los que funcionan sería viable la propuesta del decano, pero para las que no funcionan no.---**DR. CARLOS FRANCO** pregunta para quiénes se amplía, que se haga la precisión para la próxima reunión.----- **SR. RECTOR** opina que tendría que ser para todos.-**DR. FELIX**

**HURTADO** manifiesta que se compromete a presentar el proyecto del Ciclo de Tesis terminado, lo hará después del Examen de Admisión, con el detalle respectivo, entretanto pone a consideración la ampliación por un año.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que la solución no es la más pertinente porque si estamos en pre y posgrado hay regulación, en pre grado cuando un estudiante concluye y quiere graduarse hay un tema de adecuación, los programas de maestrías han sido con más o menos créditos y requiere convalidación, estos colegas tendrían que adaptarse a los nuevos planes curriculares y eso sería un programa de actualización y así podríamos superar, apostaría que en el Reglamento de Grados y Títulos se diga que en el periodo del 2014, 2015 los planes curriculares ya están definidos por la nueva Ley Universitaria y ver el aspecto legal en cuanto a la actualización, eso podría regular en el tránsito en el tiempo, porque todos los sistemas daban de dos a cinco años y si no se graduaban entraban a un plan de actualización.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que de repente para la siguiente sesión puede adjuntar la estadística de egresados que desean solicitar ampliación, para dar más soporte al pedido que está haciendo y postergar este asunto para el próximo Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** indica que entonces se verá en la próxima sesión.

4. **EXPS. NROS. 867847 y 867848, OFICIOS NROS. 806 y 807-2018-F-ECC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE APTO AL GRADO ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL DEL SR. JULIO AGUILAR CANO.-----SECRETARIO GENERAL** da lectura al documento.-----**ABOG. MARLENE GONZALEZ**, sustenta el Dictamen Legal Nro. 016-2019-DAJ-UNSAAC, en el que concluye señalando: 1) Que procede la acumulación al Expediente Nro. 867848, los expedientes Nros. 867847 y 863611, los mismos que guardan identidad y conexión; por lo que corresponden ser resueltos en el mismo acto administrativo de conformidad al artículo 158° del TUO de la Ley Nro. 27444; 2) Habiéndose determinado de manera objetiva, que en el caso de autos la existencia de contravención al Reglamento Académico de la UNSAAC y normas internas de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y como tal debe declararse la nulidad de todos los actos jurídicos administrativos desde la emisión de la Resolución Nro. 426-2017-FECC/EPCC-UNSAAC que declara apto al título Profesional a la persona de Julio Aguilar Cano, en su condición de alumno de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; así como lo concerniente al grado académico de bachiller (comprendiendo los actos administrativos respectivos) y como tal debe de retrotraerse el trámite administrativo, hasta el estado de inicio de homologación de asignaturas, solicitado mediante trámite administrativo Nro. 637690, para lo cual se tendrá presente la aplicación de la normatividad vigente, en aplicación del interés superior del estudiante, asimismo se tendrá en cuenta las consideraciones señaladas precedentemente; 3) A efectos de determinar la responsabilidad administrativa de autoridades, personal docente y administrativo en el proceso de homologación de asignaturas del alumno Julio Aguilar Cano, debe remitirse a la Secretaría Técnica de la Institución, a efectos de ejercer las funciones encomendadas.-----**SR. RECTOR** pone a consideración del Consejo Universitario. Señala que ha habido homologación incorrecta y la persona ha solicitado hora y fecha para el título y resulta que han homologado con la Currícula 74 cuando egresó el 2011 y estaba vigente la currícula 2006 que tiene 220 créditos. Hay un integrante de la Comisión de Homologación que es Presidente de la Comisión de Grados y Títulos y Asesor de la Tesis del señor. De otro lado refiere que también hay un proceso en Puerto Maldonado, sobre una homologación y con observación del Órgano de Control Institucional.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que cuando se firma también se asume responsabilidad. En la CAPCU revisamos documento por documento, el Reglamento Sancionador no se está implementando, porque aquí hay responsabilidad administrativa y en algunos casos penal. El otro tema es que al inicio de la gestión se encontró trabajando con tres planes curriculares y cuando entra en vigencia un currículum, subsume a los otros planes, máximo debe haber dos planes, no puede haber un tercero, por eso hay distracción de atención a las asignaturas, hay distorsión y no tenemos las plazas alineadas al sistema informático. Recomienda a los decanos revisar las homologaciones y también es tarea de los directores de escuela, porque administran la

currícula y comparte lo señalado en la opinión legal, pero no en la conformación de comisión que plantea la Decana de Educación en el documento. La decisión estaría suficiente con la opinión legal.-----**M.SC. WILBER PINARES** manifiesta que los estudiantes y docentes han estado manejando el tema, estudiante que egresa con una currícula se homologa con esa currícula, la homologación no se hace hacia atrás, sino de atrás adelante, hay deficiencia de la comisión, en este caso egresa el 2011 y se hace homologación con el plan 74 y no había bachillerato en ese año. Las currículas de estudio deben tener vigencia para su graduación, no se establece hasta cuándo tiene para graduarse. Este tema concordante con lo indicado por el Vicerrector Académico y lo expresado por Asesoría Jurídica.-----**ABOG. MARLENE GONZALES**, da lectura al artículo 211º del TUO de la Ley 27444, sobre nulidad de oficio y el plazo establecido para dicho procedimiento, que es de dos años. Agrega que estaríamos con el plazo para declarar la nulidad.----**DR. CARLOS FRANCO** opina que son situaciones especiales y documentación de esa naturaleza se debe entregar a cada decano, porque con la lectura que se hizo no se tiene la claridad necesaria. Pregunta por qué este documento viene de frente a Consejo Universitario, debería seguir el trámite regular.-----**SR. RECTOR** indica la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación sugiere conformar comisión, pero sería para que demore y en este caso hay responsabilidad que se debe asumir, la homologación debió hacerse con la currícula del 2006 y se ha homologado con la currícula de 1974, es cuestión delicada y hay personas que deben asumir responsabilidad. Están todos los documentos. **A continuación somete al voto porque se declare nulo todo lo actuado y retrotraer al proceso de homologación, siendo aprobado por unanimidad.**

#### **INFORMES Y PEDIDOS:**

1. **VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que hay noticias que se están propagando en el Diario La República y al respecto pide informe al Secretario General del SINDUC, porque se está mellando la imagen de la universidad, esta instancia es la llamada a cuidar la imagen, porque en las declaraciones del Secretario General pone por delante la Institución, pero en los medios de comunicación se dice otra cosa, pide que el Secretario General del SINDUC informe, porque había invitación de la Defensora Universitaria, que ha llamado a conferencia de prensa sobre temas que no le competen. Están habiendo intervenciones no muy responsables sino muy ligeras, pide que se alcance nota a la Defensora para que evite este tipo de intervenciones.----- **DR. MAXIMO CORDOVA** señala no saber a qué declaraciones se refiere, habría que señalar la fuente, habría que acudir al periodista, ayer también apareció una publicación en el diario del Cusco y cuando se lee no es Máximo Córdova que interviene. No ha hecho ninguna declaración, por eso antes de acusar, tendría que hablar con el periodista. Suplica al Sr. Rector que se converse con el periodista, sobre cuándo se ha hecho la declaración.-----**SR. RECTOR** indica que hay que tener cuidado en algunas acciones, por ejemplo en la conferencia de prensa de la Defensora Universitaria, sobre la sentencia que dice que el Poder Judicial ha dado cinco días para la disolución de las Facultades y eso no dice la sentencia. Este órgano de gobierno ha tomado determinación, la Defensora no tiene carga académica, sale de vacaciones cuando le parece, pero hay situaciones que no corresponde, no pueden tomarse atribuciones que no le compete, dañan a la universidad.
2. **DRA. MERIDA ALATRISTA** pide que se vea lo concerniente al cumplimiento de la Comisión en relación al artículo 13º del Estatuto y señala que estarían dispuestos para exponer.----**SR. RECTOR** señala que acaban de entregarle el informe, de otro lado precisa que ha tenido reunión con el SINTUC, porque solicitaron que se integrara un representante y no se habría hecho. Indica que el informe se hará de conocimiento del SINTUC para encontrar acuerdos conforme lo señalado por la comisión. En el siguiente Consejo Universitario se podrá ver y coordinar con el SINTUC.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** agrega que están a disposición del Consejo Universitario.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **EXP. NRO. 191379.-OFICIO NRO. 413-2018-DP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE PLANIFICACION (e), SOLICITANDO APROBACION DE PLAN OPERATIVO 2019.**-----**MGT. MERCEDES PINTO**, inicia la exposición del documento. A continuación hace uso de la palabra el **ECON. ROBERTO ARAUJO** y expone el Plan

Estratégico Institucional 2018-2020. Seguidamente hace uso de la palabra la **BR. LUZ BOLUARTE**, quien expone el Plan Operativo Institucional 2019. Concluye la exposición y la **MGT. MERCEDES PINTO**, señala que están para las consultas.-----**DR. CARLOS FRANCO** observa que no aparece la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, y la misma fue la explicación del año pasado, pone en conocimiento del pleno que no aparece Ingeniería de Minas y es preocupante.-----**ECON. ROBERTO ARAUJO**, aclara que el año pasado ese asunto ha estado en pre inversión y está aprobado en inversión, sigue la ejecución del expediente técnico que está a cargo de la Unidad de Ingeniería y Obras, no aparece porque no tenemos el presupuesto exacto de la inversión, estos son proyectos que tienen continuidad.----**MGT. MERCEDES PINTO**, señala que en lo que es inversión, el Sistema de Inversión Pública ha cambiado constantemente desde el 2016, donde las asignaciones de funciones han cambiado, el ciclo es pre inversión, inversión y post inversión, muchos de estos proyectos vistos, tienen algunos componentes en equipamiento, en cierre de proyectos, todos estos paquetes tienen que estar aprobados en el Programa Multianual de Inversiones. Pide que quienes tengan a su cargo proyectos con equipamiento, hagan lo posible porque se adquiera, porque no se logra comprar durante cuatro o cinco años, como Ciencias Sociales, Arquitectura, Turismo que tienen infraestructura, pero no logran comprar el equipamiento, y es interés de los usuarios, podemos encaminar las adquisiciones pero quienes van a decir qué equipos requieren son los decanos. El año pasado todo lo que es equipamiento se ha cargado a lo que es equipamiento y no a los proyectos de inversión pública, pueden comprar a través de estos proyectos de inversión pública. Se debe distinguir pre inversión de inversión, inversión es primer componente de expediente técnico que demora hasta un año. El expediente de Ingeniería Metalúrgica ha demorado más de dos años, hay que ver qué mecanismos y estrategias se adoptan para que se acelere lo más pronto. La Raya está para expediente técnico, igual Complejo Deportivo, hay que incidir en ese aspecto. Informa que se está solicitando la reactivación del Comité de Gestión de las Inversiones para que haga el seguimiento de monitoreo a la fase de inversión en la universidad incluido mantenimiento.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** precisa que se emitió resolución de plan de mantenimiento de infraestructura, estaba Química Pabellón A y B, y con presupuesto y la resolución señala que se ejecutará el 2019, entiende que esa resolución debe ejecutarse este año. Porque cuando pidió información el Departamento de Química eso se informó. Debemos fortalecer la Oficina de Ingeniería y Obras, el año pasado se ha firmado convenio con DIRCETUR y la Estación Biológica de Wiñayhuayna, ha ido un especialista y no presenta el informe y entonces DIRCETUR dirá que la universidad no interviene. Entonces esa oficina se debe fortalecer.-----**DRA. MARIA OJEDA**, señala que no encuentra aquí el Pabellón de Medicina Humana que no está considerado, pregunta cómo va a ser implementado; de otro lado se habla de mantenimiento de la Escuela de Enfermería, pero no aparece, lo que también le preocupa es en el rubro de Proyección Social, tiene presupuesto ínfimo que es S/ 70,000 soles, pregunta si es de apertura, se va a incrementar, cómo va a ser.-**MGT. VLADIMIRO CANAL** expresa que en el cuadro en Ingeniería y Obras, aparece mantenimiento para Ingeniería Mecánica y ésta ya no prioriza mantenimiento, sino se está viendo la infraestructura, igual en Ingeniería Eléctrica, tampoco figura, de igual manera el caso de Informática, tampoco se muestra los montos, sería interesante conocer eso.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que el Pabellón de Ingeniería de Minas está declarado por Defensa Civil hace años para derrumbarse y no se está dando prioridad y este tema está hace tres años. Hasta ahora no ha visto la construcción de un Pabellón en la Universidad, y eso desdice a la gestión y qué está pasando. Solicita que la Escuela de Minas tenga prioridad por encontrarse en peligro hace años, no esperemos que ocurra un accidente, pide que se incluya en el Plan Operativo 2019.-----**MGT. SONIA HERRERA**, manifiesta que Arquitectura no está en el Plan de Mantenimiento a pesar que hace como quince días conversaron con Planificación para priorizar un expediente presentado hace cuatro meses. Así como estuviere el expediente tenía que haberse priorizado, los antecedentes ya son de conocimiento hace quince días, lamentablemente la oficina de obras se desactivó y no había con quien conversar. El expediente de mantenimiento existe. Y también se tiene un segundo proceso que es la ampliación de la Escuela de Arquitectura.-----**M.SC. WILBER**

**PINARES** expresa que le preocupa el presupuesto de mantenimiento de laboratorios de toda la universidad, solo está el mantenimiento del equipamiento de Ciencias Administrativas. La acreditación debe ser un objetivo principal, en acreditación están considerando un monto pequeñísimo, será para el funcionamiento de la oficina, pero acreditación va más allá, como adquisición de equipamiento, contratación de personal. En capacitación docente hay un monto de S/ 318,000.00 y es mínimo. En qué consiste la capacitación en este punto, no está considerado maestrías, doctorados, visita de docentes extranjeros, que es fundamental para la capacitación docente. En este momento donde está el presupuesto de mantenimiento de laboratorios, eso preguntó ICACIT y no hay; asimismo qué monto se tiene para retener a los docentes. De otro lado pregunta si se ha considerado las filiales, no sabe si sería conveniente si Planificación pudiera mostrar un presupuesto por Facultades, y al final de año nos preguntan cuáles son los objetivos alcanzados y no sabemos responder desde las decanaturas.-----**MGT.**

**MERCEDES PINTO**, indica que, sobre lo dicho por el Decano de Ingeniería de Minas, se le ha explicado que el proyecto ha pasado de la fase de pre inversión a inversión, está aprobado en el banco de proyectos y está en la fase de inversión ha pasado a la Oficina de Obras para que elaboren el expediente técnico. Algunos proyectos pasarán a inversión y para el caso de Minas se asignará monto para la elaboración del expediente técnico. Sobre el pedido de Arquitectura, se ha cerciorado que Arquitectura está en el Plan de Mantenimiento y la Br. Luz Boluarte ha dicho que mantenimiento está sin presupuesto, porque recién incorporarán los saldos de balance que posibilita la utilización del canon para mantenimiento, y comprende mantenimiento de equipamiento, mobiliario, vehículo no solo infraestructura. En relación a presupuesto para acreditación, es cierto que necesitamos presupuesto, pero no tenemos, por eso se asigna un presupuesto de inicio, que es el Presupuesto inicial de Apertura y se incrementa de acuerdo a las necesidades, estamos haciendo modificación presupuestal en función de la reunión de ayer, para lo que es acreditación. La política de la Dirección de Planificación es trabajar con cronograma de actividades, tenemos que acostumbrarnos a programar las actividades, proyectar metas y objetivos. Sobre capacitación docente, es poco el monto, pero el año pasado se hizo previsión de S/ 600,000 y no se ejecutó y se reorientó a otras actividades. Con el Vice Rectorado Académico se está trabajando con el Plan de Capacitación, si el monto es mayor habrá que priorizar lo que es más importante. El proceso de planificación es uno solo, es una técnica, y como partícipes de la universidad conocemos las necesidades, por eso priorizamos el ejercicio de la docencia, para dotar materiales y equipos a las escuelas. Y este mes recibirán los decanos sus presupuestos asignados por Facultades, podrán administrar sus presupuestos, no será por escuelas, porque el presupuesto se dispersa, algunas gastan y otras no. En relación a las filiales con el licenciamiento se ha cambiado la perspectiva de lo que es universidad, las filiales deben tener lo mismo que tiene la sede central, así se ha considerado en lo que es deporte, asistencia médica. La Unidad de Presupuesto ha participado en el proceso de licenciamiento y conoce las necesidades que se tiene y lo que se tiene que asignar dentro de las restricciones que tenemos. Sobre el Internado Rural está considerado dentro de lo que es ejercicio de la docencia, el año pasado ha sido atendido, no hubo problemas para trasladarse a las sedes asistenciales.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que está preocupado porque en el Plan Operativo Institucional, se consideran 3 rubros, pero solamente se reconoce dos de ellos y para investigación científica y desarrollo tecnológico, asignan S/ 12,470,00 soles, eso reduce las metas correspondientes. Son 36 proyectos en proceso de ejecución y no se prevé lo que se va a incorporar a través de las convocatorias que se van a lanzar. Entiende que habrá saldos de balances y se podrá hacer las modificaciones, pero hay perspectivas desde el año pasado, como con la Universidad de Purdue, hay fomento de la investigación en el monto de S/ 72,000.00, estará orientado a los estudiantes, pero más será capacitación y el sistema integrado de gestión de la investigación ha sufrido reducción y debe atender tres direcciones y la Dirección de Emprendimiento y Gestión atiende una Incubadora de Empresas que requerirá de presupuesto para gestión y personal. Se tendrán que hacer modificaciones y parece que en este mes hay plazo perentorio para ello. Pero para acreditación se requiere inversión para adquisición de equipos. Le llama la atención que no haya sido

considerado laboratorio y equipamiento, porque el Vice Rectorado de Investigación ha trabajado con actividades programadas y por otro lado tenemos compromisos en investigación, hay compromisos con CONCYTEC, lanzamiento de convocatorias y se requiere presupuesto. Está poniendo en conocimiento que es necesario hacer un ajuste al presupuesto del Vice Rectorado de Investigación porque el 90% de su inversión proviene de fondos determinados, canon y para FEDU son recursos ordinarios. Entonces es un aspecto que le preocupa desde el punto de vista de investigación en la Institución y no calza con los presupuestos que se asigna.----**MGT. VLADIMIRO CANAL** señala que en el caso de Ingeniería Mecánica aparece como mantenimiento pero el Pabellón de Ingeniería Mecánica ha sido lanzado al mercado, pero el monto supera con las justas los cien millones y por tanto no ha tenido respuesta, por eso quiere saber en qué se encuentra, igual el pabellón de Ingeniería Eléctrica, el estudio de mantenimiento no ha sido concluido, pregunta si será factible que este año se atienda el mantenimiento del pabellón de Ingeniería Eléctrica.----**DRA. MARIA OJEDA**, considera que falta diagnóstico total de la problemática de la universidad, sobre los módulos de vivienda en los centros de salud y están declarados en desuso por Defensa Civil. Son ocho módulos que hay que dar prioridad, los alumnos están viviendo en módulos con goteras, escaleras que se están desarmando, estos ocho módulos donde van estudiantes de Medicina Humana, Enfermería, Odontología, Farmacia no tienen seguridad, salva su responsabilidad si algo ocurre en esos módulos, porque tendrían que ver cómo están viviendo los alumnos.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** pregunta porqué, no se considera lo que aparece en la resolución que ha señalado, cómo se justifica eso.-----**MGT. SONIA HERRERA**, se excusa porque Arquitectura si está considerado.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** opina que lo concerniente a capacitación es un monto bajo, porque cuando viajan los docentes se dice que no hay dinero, se limita, se baja los días de viáticos, y resulta contradictorio cuando se dice que no se ha gastado. Y sobre el programa de actividades, por ejemplo cuántos docentes pueden viajar, pero no podemos programar porque también hay invitaciones. Se debe mantener el presupuesto por escuelas y los decanos dar el aval para cualquier pedido de una escuela, debe ser escuela por escuela y equitativo.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, expresa que este es un presupuesto inicial de apertura, estamos discutiendo un plan operativo, qué vamos a lograr con el presupuesto asignado. No podemos asignar de inmediato el presupuesto porque podemos sobrevalorar, vamos a atender como hemos atendido desde el año pasado, siempre de acuerdo a los recursos, en saldos de balance hay como 300 millones, pero hay una entidad que norma cómo utilizamos estos recursos y se emitirá un decreto supremo estableciendo los saldos mínimos de incorporación de saldos de balance y atenderemos los requerimientos del Vice Rectorado de Investigación en su totalidad. Sobre Ingeniería Mecánica el proyecto está aprobado a nivel de perfil en el 2016, luego tenía que pasar a factibilidad y eso está demorando, no es responsabilidad exclusiva de la Unidad de Desarrollo el que no se tangibilice el proyecto, porque quienes participan son los docentes que son los beneficiarios, está en pre inversión. Sobre Ingeniería Eléctrica se está considerando varias intervenciones en mantenimiento. El año pasado se hizo expedientillos y están pendientes de ser ejecutados este año. Para eso se requiere plan de contingencia para disponibilidad de ambientes. Invoca a los decanos que actuemos como Institución y si hay posibilidad de que puedan proporcionar ambientes, tengan que facilitar sus ambientes. El plan de mantenimiento se utilizará para el mantenimiento. En la administración pública hay procedimientos, todos queremos que se ejecute rápido, pero hay procedimientos de selección a los cuales se sujetan estos expedientillos. Sobre los módulos de salud, verificará si son locales de la universidad, los módulos son del Ministerio de Salud, si son de la universidad se tomará las acciones que corresponda. Sobre la capacitación docente, dentro del presupuesto hay una estructura y una actividad que se llama capacitación, para cada Facultad habrá un monto, es cierto que el último trimestre el presupuesto se agota y se tiene que racionalizar el otorgamiento de los viáticos, porque son 600 docentes que desean viajar y tenemos que ver cómo alcanza el presupuesto, por eso se asignará un monto a cada Facultad y lo administrarán. Sobre la resolución a que hace referencia el Decano de Ciencias, se está considerando para asignar presupuesto, agrega que se va a ejecutar esa resolución.---**VICE RECTOR**



**ACADEMICO** sobre el tema de capacitación señala que está orientado a docentes, en el rubro de capacitación debería haber un rubro concreto para las autoridades universitarias, no hay programa de capacitación para directivos y autoridades de la universidad, para eso se debería activar un presupuesto. Pide que una actividad se podría activar para directivos y autoridades. Tenemos pendiente capacitación agresiva sobre tutoría y el monto asignado es insuficiente, porque tiene que llegar a todos los docentes, tenemos 1,400 estudiantes con tercera llamada y hemos aliviado la problemática con la moratoria en la aplicación del Art. 31° del Reglamento Académico, se debe pensar en ese tema de capacitación. La capacitación debería asumir la Dirección de Registro y Servicios Académicos, falta una plataforma para una tutoría virtual, para superar los espacios que no tiene la universidad. Allí tenemos otro rubro de trabajo. Otro es el uso de TICs, es otro eje que hay que mirar con mucho interés.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** en el ítem 1.9. lee, pide que se aclare a qué se refiere este rubro, insiste en lo que es el presupuesto para capacitación de docentes.-----**MGT. DARIO SALAZAR**, indica que en el Plan Operativo 2018, la actividad Imagen Institucional tenía como responsable al Rectorado y órgano ejecutivo a Imagen Institucional y en la página 7 señala la misma actividad y pone al Rectorado, o hay sustitución del área responsable, hay presupuesto de S/ 179,000.00 no sabe si es compartido con Defensoría Universitaria y Comité Electoral y pide que se les permita participar en la programación de las actividades.-----**MGT. MERCEDES PINTO** aclara que ese presupuesto es para el funcionamiento operativo de la Dirección de Planificación. Sobre el responsable de Imagen Institucional, seguro hay algunas deficiencias en la elaboración del documento que lo iremos levantando y mejorando. Ese presupuesto está a cargo del Sr. Rector, es para Imagen Institucional, Defensoría Universitaria, Comité Electoral y Tribunal de Honor, que se va a incrementar de acuerdo a nuestras posibilidades de captación de recursos propios.-----**SR. RECTOR** pregunta cómo se evalúa el plan operativo si está con cifras. De otro lado en el documento aparece Unidad de Proyección Social, y lo que tenemos es Unidad de Responsabilidad Social, pregunta si se consultó, de dónde salen los montos. Respecto de la capacitación teníamos certificación para capacitación de autoridades y docentes y se detuvo por observación de la Unidad de Logística. Pide a los decanos retomar responsablemente las capacitaciones, porque a veces hay un congreso y se van como quince profesores y entonces cómo queda el dictado de clases. Da referencia de algunos casos sobre capacitación docente. Lo de Ciencias de la Salud, en cuanto a los módulos hubo queja de los alumnos, en cuanto a las condiciones que va a hacer el Internado Rural, hay que ver como atendemos con la celeridad del caso.-----**M.SC. WILBER PINARES** señala que la Dirección de Planificación presenta una carátula interesante donde planifica, organiza y dirige, y la autoridad universitaria es la que dirige, se deben entender cuáles son nuestras funciones.----**BR. LUZ BOLUARTE**, sobre la preocupación de Imagen Institucional, indica que señaló que para la elaboración del Plan Operativo 2019 se hizo en un taller, con la participación de los señores docentes y personal administrativo, además la elaboración está en función del Centro de Costos que está bajo responsabilidad de quien maneja presupuesto, aclara lo concerniente a la Unidad de Responsabilidad Social.----**M.SC. WILBER PINARES** consulta cómo aprobamos cuando los recursos para capacitación son escasos.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, reitera que lo que se ha pedido es la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019, es un presupuesto inicial de apertura asignado por el MEF. El PIA ya ha sido remitido al MEF, este es un Plan Operativo, no es el presupuesto.----- **DRA. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que es interesante el planteamiento del Sr. Rector en el sentido de que tengamos la evaluación del plan operativo 2018 y pediría que pueda venir el Jefe de la Unidad de Logística, para hacernos ver sobre el Plan Anual de Contrataciones, en este caso se pide que se tengan que modificar los montos sobre capacitación de docentes, porque están obligados a capacitarse, se deben modificar esos montos, es más la aprobación debió ser antes de enviar a la Dirección de Presupuesto.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** expresa que si queremos aprobar el Plan Operativo debe incluirse las actividades, sobre laboratorios y equipamiento.-----**MGT. MERCEDES PINTOS**, aclara que este plan operativo está consensuado con el Presupuesto Inicial de Apertura, nos lo dieron en el mes de diciembre, con techos presupuestales y asignaciones que

dispone el MEF, luego empezaremos a hacer los movimientos a partir de este mes, si se requiere la exposición del presupuesto 2019, se hará la exposición, así como el plan de adquisiciones y el de inversiones y que el Consejo Universitario inicie el año conociendo y disponiendo qué se debe priorizar dentro de la asignación presupuestal que podamos manejar, es bueno evaluar cómo hemos terminado el 2018, evaluación gestión presupuestal-financiera 2018, para corregir las debilidades del año pasado. El tema es la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019, con los ajustes que el Consejo Universitario está disponiendo de las actividades.-----**SR. RECTOR** señala que lo que es cierto es que el MEF asigna ese presupuesto inicial de apertura y luego se hace los movimientos e incorporar los saldos de balance y se tomará en cuenta para que se haga la exposición del Plan Anual de Adquisiciones, Presupuesto.-----**DR. CARLOS FRANCO** entiende que este documento ya ha sido enviado a una instancia superior.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, vuelve a reiterar que lo que se está pidiendo es la aprobación del Plan Operativo 2019 que se enviará al CEPLAN.-----**SR. RECTOR somete al voto la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019, siendo aprobado por unanimidad.**

2. **EXP. NRO. 660599.-OFICIO NRO. 006-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE CREACION DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.**-----**DR. LAURO ENCISO**, sustenta el proyecto. Señala que este proyecto ha sido aprobado por CAPCU en la cual han estado los decanos a excepción de las Decanas de Ciencias de la Salud y Arquitectura. El nombre del doctorado viene de una estandarización en el mundo, engloba las tecnologías de la información e informática. Buscamos un ingreso de 30 estudiantes, que no varía respecto de los profesores que tienen la maestría en ingeniería. Hay estudiantes de maestría en informática, ya son tres promociones que han concluido. Precisa cual sería la plana docente, y señala que el proyecto cumple con los requisitos señalados por la Escuela de Posgrado.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** dentro de la plana docente varios de los que se proponen son doctores que laboran en la ciudad y son profesionales con vasta experiencia y otros vendrán como docentes visitantes, esto da impulso a la especialidad y solicita el apoyo de los miembros del Consejo Universitario.--  
-----**M.SC. WILBER PINARES** indica que se aprobó con algunas observaciones, en el sentido de que los docentes señalen sus grados y especialidad, las líneas de investigación son catorce, es excesivo, cuántos alumnos tendrán, de estos profesores cuántos están en esas líneas de investigación y poder garantizar el resultado final.-----  
**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que la universidad solo tiene dos doctorados, no se ha creado doctorados porque queremos hacerlo bien, considera que al momento de crear se puede mejorar.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que efectivamente se evaluó el doctorado en CAPCU y tenemos el compromiso que llegará el documento a la SUNEDU y van a establecer algunos estándares y ya señalaron algunos y uno de los fundamentos es que los perfiles deben estar bien definidos y eso se observó, los componentes del perfil son los conocimientos, las destrezas y habilidades y los valores, se aprobaría con cargo a que estas observaciones se alcance a los que están impulsando el doctorado, para cuando llegue a la Asamblea Universitaria, porque se ve un error en los doctorados, el perfil de ingreso de los doctorandos, y debe tener manejo de un idioma que viene de la maestría, pero como perfil de ingreso debe tener nivel de lectura e incorporar como perfil de ingreso al programa el dominio del idioma. Por otra parte para el perfil de ingreso se debe tener en cuenta las habilidades de investigación y la metodología que no está presente en la propuesta, esto es cómo va a ser el procedimiento de ingreso, la retención y cómo va a egresar y cómo se va a evaluar el programa para hacer la mejora continua, el doctorado va a ser eminentemente presencial o algún componente de tipo no presencial, porque es de investigación, es más de trabajo de campo no de aula. Estos reparos deben ser subsanados, eso se debe alcanzar a los colegas, con cargo a eso se tendría la aceptación y compromiso.-----**DR. LAURO ENCISO** aclara que en el proyecto está el perfil de ingreso, egreso y cómo se va a evaluar, todo es perfectible, para el lunes habría que reparar algunos aspectos, este proyecto tiene gran futuro.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que el artículo 83° de la Ley Universitaria, dice estudios presenciales, entonces no puede ser de otra manera.-----**DR. LAURO ENCISO**, entiende que de acuerdo a la nueva Ley Universitaria, deben ser presenciales.

Pudiera haber que un docente pueda dictar vía internet desde afuera, los estudios serán en el Pabellón de Informática.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** saluda la propuesta y permitirá que se pueda potenciar la ciencia de la computación. Observa en la página 1 algunas cuestiones de forma como las palabras: “ha sufrido”, “es base”, hay que corregir la redacción. En cuanto al objetivo general, lee. El doctorado no es formación profesional, los objetivos específicos no solo ve la formación de investigadores, sino de emprendedores en software, etc., hay que hacer ajustes en los objetivos específicos. Sobre tendencias del conocimiento hay que hablar un poco más, precisar mejor el perfil del ingresante, es una propuesta interesante, y lo que hay que buscar es apostar por el financiamiento de estos doctorados, ponerse en contacto con CONCYTEC para el financiamiento, los fondos canon también pueden financiar los posgrados en las universidades, entonces se puede apoyar en el financiamiento de estas iniciativas.-----**DR. LAURO ENCISO** señala que para el financiamiento se requiere la aprobación mediante resolución.----**SR. RECTOR** felicita por la propuesta, hay demanda de formar profesionales en este campo, hay que pulir el documento para que llegue de la mejor forma, porque ha encontrado errores ortográficos y requiere una revisión de estilo, en el fondo tiene observación, pero concuerda que se puede aprobar y hacer las mejoras en el camino, se ve como seis seminarios, cómo van a enseñar investigación científica en el primer seminario, en el segundo elige el tema, en el tercero está analizando los resultados y en el cuarto aplica la estadística, allí hay incoherencia y en el sexto seminario preparación para sustentación de tesis, ese es un trabajo personal, cómo se va a considerar dentro de la carga eso, hay que pensarlo bien. Se puede aprobar con cargo a que se pueda hacer la corrección de los aspectos señalados. **Seguidamente somete al voto la aprobación del proyecto de creación del doctorado en ciencias de la computación, siendo aprobado por unanimidad, con cargo a que se levanten las observaciones señaladas.**

3. **EXP. NRO. 833791, OFICIO NRO. 007-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICE RECTOR ACADEMICO, REMITIENDO REGLAMENTO DE CONCURSO PARA CONTRATA DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA DE APLICACIÓN “FORTUNATO LUCIANO HERRERA”.----SR. RECTOR somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que ha dado lectura al documento y sería bueno que pase por Asesoría Jurídica.-----Entonces previamente pasa a revisión de Asesoría Jurídica y con ello se emite la resolución. Siendo las veintiún horas con tres minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico.--Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----